berse cumplimentado el trámite, ni presentado alegaciones, se tendrá por realizado continuando la tramitación del procedimiento que nos ocupa.

Almería, 22 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/533/AG.MA/ENP.
Interesado: Joaquín Zamora Soler.
DNI: 51.366.365-M.
Infracciones: Tipificadas en los artículos 26.1.a) y 26.2.i) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.
Plazo de resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del Acuerdo de Inicio.

Almería, 27 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los Acuerdos de Inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción
AL/2007/531/AG.MA/ENP	Beatriz Vicente Rubio	45600948K	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/542/AG.MA/ENP	Juan J. Sánchez Salas	27537852K	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/547/AG.MA/ENP	Soledad Rojas Coque	X3812507G	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/561/AG.MA/ENP	Andrés D. Ramón Pardo	27515870G	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/567/AG.MA/ENP	Consolación Lao Nieto	34859812T	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/573/AG.MA/ENP	Rokas Ciras Juras	X3303105Y	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/574/AG.MA/ENP	Fabian Eduardo Ozan	X5799513V	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/576/AG.MA/ENP	Carmen Requena Mullor	34860975J	Art. 26.1.d) LENP

Almería, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de corrección de errores de bases para la selección de Técnico Medio.

Advertido error de transcripción en la relación numérica del «Anexo Temario. Temas Específicos» de las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de «Técnico Medio Director Residencia Juan Pablo II», vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicadas en el BOP de Huelva núm. 88, de 8 de mayo de 2007, y en BOJA núm. 101, de 23 de mayo de 2007.

Se corrige el «Anexo. Temario. Temas Específicos» de la siguiente forma:

Donde dice:

«Tema 2. Envejecimiento de la población. Causas del envejecimiento.

Tema 3. Teorías del envejecimiento.

Tema 5. Cambios psicológicos asociados a la edad avanzada.